



# Resolución de Presidencia

N° 130 -2015-INGEMMET/PCD

Lima, 05 NOV. 2015



## VISTO:

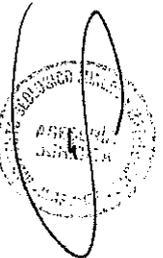
El Memorándum N° 675-2015-INGEMMET/SG-OA de fecha 29 de octubre de 2015, y el Informe N° 838-2015-INGEMMET/OA-UP de fecha 29 de octubre de 2015, de la Unidad de Personal;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante con carta s/n de fecha 29 de setiembre de 2015, dirigida a la Presidenta del Consejo Directivo del INGEMMET, la Sub-Directora de la Dirección de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica, cursa invitación para que un representante del INGEMMET, asista a la reunión de expertos nacionales e internacionales denominada "Lineamientos para el mapa geológico a escala 1:50 000", que se llevará a cabo entre el 11 y 13 de noviembre de 2015, en la Escuela Centroamericana de Geología (ECG) de la Universidad de Costa Rica. Asimismo, con carta s/n de fecha 06 de octubre de 2015, dirigida a la Presidenta del Consejo Directivo del INGEMMET, el Director General de Minas del Ministerio de Energía y Minas de Nicaragua, cursa invitación para que un representante del INGEMMET asista al XII Congreso Geológico de Centro América, organizado por el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, ha celebrase del 17 al 19 de noviembre de 2015;

Que, mediante Informe N° 081-2015-INGEMMET/PCD-MMH de fecha 13 de octubre de 2015, la Asesora en Investigación Geológica de la Presidencia del Consejo Directivo propone en coordinación con la Dirección de Geología Regional que el ingeniero Rildo Oscar Rodríguez Mejía participe en los citados eventos, y así se pueda difundir lo avanzado en el Perú y conocer los avances de los otros países participantes en los eventos mencionados en la materia de elaboración de cartas geológicas;

Que, mediante Memorando N° 637-2015-INGEMMET/DGR de fecha 20 de octubre de 2015, dirigido al Director de la Oficina de Administración, la Dirección de Geología Regional solicita que se gestione la documentación respectiva para el viaje en comisión de servicios del ingeniero Rildo Oscar Rodríguez Mejía, quien ha sido designado para participar en representación del INGEMMET, como ponente en la reunión de expertos nacionales e internacionales denominado "Lineamientos para el mapa geológico a escala 1: 50 000", que se llevará a cabo del 10 al 20 de noviembre de 2015, del presente en las ciudades de San José y Managua, repúblicas de Costa Rica y Nicaragua, respectivamente, precisándose que los gastos de alojamiento, traslado y alimentación serán cubiertos por los organizadores - anfitriones del evento;



Que, mediante Memorando N° 632-2015-INGEMMET/OA-UF de fecha 28 de octubre de 2015, la Unidad Financiera informa que el ingeniero Rildo Oscar Rodríguez Mejía no registra adeudos por rendiciones de cuenta pendientes;



Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 001-2014-INGEMMET/PCD "Procedimiento para la Tramitación de las Autorizaciones de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios en el INGEMMET", aprobado por Resolución de Presidencia N° 009-2014-INGEMMET/PCD, se cumple con los requisitos para la continuidad del trámite correspondiente;



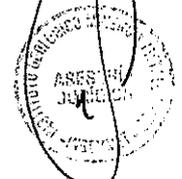
Que, de conformidad a su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET en el ámbito de sus competencias y funciones, acopia, integra, salvaguarda, administra, interpreta y difunde la información geocientífica nacional; siendo el depositario oficial de toda la información geológica minera del país; además de conformar, administrar y mantener la base de datos geocientífica del Perú, como una herramienta básica para el fomento de la inversión y del desarrollo nacional;



Que, mediante Informe N° 838-2015-INGEMMET/OA-UP de fecha 29 de octubre de 2015, la Unidad de Personal remite a la Oficina de Administración la documentación pertinente, a fin de que la Oficina de Asesoría Jurídica, elabore el proyecto de Resolución que apruebe la participación del ingeniero Rildo Oscar Rodríguez Mejía en los eventos antes mencionados del 10 al 20 de noviembre de 2015, incluidas las fechas de salida y retorno al país, de conformidad a lo establecido en el numeral 7.9 de la Directiva N° 001-2014-INGEMMET/PCD;



Que, mediante documento de visto, la Oficina de Administración manifiesta que el sustento de viaje cumple con los requisitos señalados en la citada directiva;



Que, la participación del citado servidor del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET en los eventos "Lineamientos para el mapa geológico a escala 1:50 000" que se realizará en San Jose, Costa Rica por el periodo del 11 al 13 de noviembre de 2015, y el "XII Congreso Geológico de Centro América", que tendrá lugar en la ciudad de Managua, Nicaragua, por el periodo del 17 al 19 de noviembre de 2015, no generará gasto alguno al Estado, debiendo efectuarse la autorización de viaje de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria;



Que, al respecto, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Reglamento de la Ley N° 27619 y modificatoria, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación, o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad;



Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje del ingeniero Rildo Oscar Rodríguez Mejía del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, con la finalidad de participar en los citados eventos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria;

Con el visto bueno del Secretario General, de los Directores de la Dirección de Geología Regional, las Oficinas de Administración, de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Personal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR el viaje del ingeniero Rildo Oscar Rodríguez Mejía, a las ciudades de San José – Costa Rica, y de Managua – Nicaragua, por el periodo comprendido entre el 10 al 20 de noviembre de 2015, inclusive, el mismo que comprende las fechas de salida y retorno al Perú, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado servidor deberá presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

**Artículo 3°.-** El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto al Estado ni otorgará derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Ing. SUSANA G. VILCA ACHATA  
Presidenta del Consejo Directivo  
INGEMMET

